



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Atención Educativa a Niños, Niñas y Jóvenes con Aptitudes Sobresalientes y/o Talentos Específicos

"Reunión nacional con responsables del programa de aptitudes sobresalientes y talentos específicos del 11 al 14 de octubre de 2011 en la Ciudad de México"



Agenda de la reunión

Martes 11 de octubre de 2011

Horario	Actividad
15:30 – 16:00	Registro de participantes
16:00 - 17:00	Bienvenida Mtra. Noemí García García. Directora General Adjunta para la Articulación Curricular de la Educación Básica. Mtra. María del Carmen Campillo. Asesora del Secretario de Educación Pública. Lic. Gabriela Tamez Hidalgo. Coordinadora Nacional del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. Presentación de los propósitos de la Reunión. Organización y programa de actividades
17:00 – 19:00	Análisis de los avances en la atención educativa de niños, niñas y jóvenes con aptitudes sobresalientes, por líneas de acción.

Miércoles 12 de octubre de 2011

Horario	Actividad
9:00 - 11:00	Enriquecimiento extraescolar. - Presentación de la propuesta diseñada por el INBA y el PFEEIE (2ª fase).
11:00 – 11:30	Receso
11:30 – 14:00	Enriquecimiento extraescolar. -Presentación de la propuesta de trabajo diseñada por PAUTA y el PFEEIE.
14:00 – 16:00	Comida
16:00 – 19:00	Enriquecimiento escolar y extraescolar. - Analizar los resultados de las estrategias de enriquecimiento que se están implementando en las 32 entidades.

Jueves 13 de octubre de 2011

Horario	Actividad
9:00 - 12:00	Aceleración. - Presentación de los resultados de la fase de prueba de los <i>Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica.</i>

12:00 – 12:30	Receso
12:30 – 14:00	<p>Aceleración.</p> <p>- Presentación de los <i>Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica. (2011-2012)</i></p>
14:00 – 16:00	Comida
16:00 – 19:00	<p><i>Educación secundaria</i></p> <p>- Presentar la estrategia para la implementación de la fase de prueba del modelo de <i>atención para alumnos con aptitudes sobresalientes en educación secundaria.</i></p>

Viernes 14 de octubre de 2011

Horario	Actividad
9:00 - 11:00	<p>Informes y padrones:</p> <p>- Presentar el análisis de la información que envían las 32 entidades al Programa.</p>
11:00 – 11:30	Receso
11:30 – 14:00	<p>Padres de familia</p> <p>- Analizar los avances de las redes estatales de familias de hijos con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.</p> <p>- Tomar acuerdos para favorecer la atención a los padres de familia de hijos con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.</p>
13:30 – 14:00	Acuerdos y compromisos
14:00 – 16:00	Comida

Bienvenida

La Lic. Gabriela Tamez, Coordinadora Nacional del Programa de Fortalecimiento de Educación Especial y de la Integración Educativa, dio la bienvenida a los responsables de aptitudes sobresalientes de las 23 entidades país.

Habló sobre los propósitos de la reunión:

- ✓ Analizar los avances en la implementación de las acciones que realiza el Programa en coordinación con las 32 entidades federativas.
- ✓ Compartir los resultados de la fase de prueba de los *Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica*.
- ✓ Presentar los nuevos *Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica*.
- ✓ Compartir la estrategia para la implementación de la fase de prueba del documento *Atención educativa de los alumnos con aptitudes sobresalientes en secundaria*.
- ✓ Tomar acuerdos para favorecer la atención a los padres de familia de hijos con aptitudes sobresalientes en las 32 entidades federativas.
- ✓ Presentar la fase dos de la estrategia de trabajo que ofrece el INBA para la detección y atención educativa de alumnos con talento artístico.
- ✓ Presentar la estrategia de trabajo que ofrece el *Programa Adopte un Talento (PAUTA)*, para la detección y atención educativa de alumnos con talento científico.

Participantes:

- Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa de la Dirección General de Desarrollo Curricular, de la Subsecretaría de Educación Básica, SEP.
- Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), SEP.
- Responsables de la atención educativa a niños, niñas y jóvenes con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos de las 32 entidades federativas.
- Subdirección de Asuntos Académicos del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).
- Programa Adopte un Talento (PAUTA).

No.	Estados	Responsables del Programa de Aptitudes Sobresalientes
1	Aguascalientes	Silvia Cecilia Hernández Ramos
2	Baja California	Diana Artemisa Álvarez Ponce
3	Baja California Sur	María del Socorro Chávez Rocha
4	Campeche	Cecilia de la Luz Cen Cantún
5	Coahuila (federal)	María Patricia Lazarín Cierra
6	Colima	Lourdes Lizeth Vizcaíno Barreto
7	Chiapas (federal)	Soledad Rincón Durante
8	Chiapas (estatal)	Josefa E. Anzueto Martínez
9	Chihuahua	Magda O. Longoria G.
10	Chihuahua (federal)	Mario Alberto Vidaña Martínez
11	Chihuahua (estatal)	Alicia Vega Chavarría
12	Chihuahua preescolar	Laura Elena Grijalva Cereceres
15	Distrito Federal	Héctor A. Ruiz Pérez Gallardo
16	Distrito Federal	Martha Valdés
17	Distrito Federal	Casandra Guajardo
18	Distrito Federal	Ma. Estela Ruiz Martínez
19	Distrito Federal (Iztapalapa)	Sandra Guadarrama Vega
20	Durango	Gerardo Hernández Martínez
21	Estado de México (Valle de México) SEIEM	Claudia Selina González Flores
22	Estado de México (estatal) DGEB	Maribel Alpízar Hernández
23	Estado de México (Valle de Toluca)SEIEM	Tania Itzel Jiménez Orozco
24	Guanajuato	Sergio Campos Sánchez
25	Guerrero	Ana Karen Rueda Hernández
26	Hidalgo	María Santa Pérez Herrera
27	Jalisco	Bárbara Pérez Valero
28	Jalisco	Salvador Mejía Tostado
29	Michoacán	Carlos Morales Martínez
30	Morelos	Aida Terán Barón
31	Morelos	Julio Trejo Guerra
32	Nayarit	Gilberto Orozco Pelayo
33	Nuevo León	Juan Carlos Rodríguez Villarreal
34	Oaxaca	Virginia Angélica Rodríguez Peralta
35	Puebla	María Linda Coltzí González
36	Querétaro	Ma. Norma Leticia Pedraza Martínez
37	Quintana Roo	Gladis Beatriz Escobedo Ruiz
38	San Luis Potosí (federal)	Dulce María del Rosario Montoya Olvera
39	San Luis Potosí (estatal)	Ma. Virginia González Turrubiarres
40	Sinaloa	María Amparo Guerrero Ríos

41	Sonora (federal)	Francia Rocío Vázquez Angulo
42	Sonora (estatal)	Manuel de Jesús Villegas Cota
43	Tabasco	María del Carmen M. López R.
44	Tabasco	Lorena del L. Alvarado Vázquez
45	Tamaulipas	Juan Carlos Vargas Martínez
46	Tlaxcala (federal)	Gabriela Hernández Moctezuma
47	Tlaxcala (estatal)	Josué Guzmán Zamora
48	Veracruz(federal)	Gabriela Concepción Barradas Quiroz
49	Veracruz(federal)	Ysabel Fermán Cano
50	Veracruz(estatal)	Sara Concepción Morales Vásquez
51	Yucatán	Teresita de Jesús Solís Torre
52	Zacatecas	Ana Bertha Rodríguez Esparza

Invitados Especiales	
Institución	Nombre
Dirección General de Educación Indígena	Laura Santana Munguía
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación	Javier Montes Montiel
Programa Adopte un Talento	Janet Paul Wright de Verjovsky
Programa Adopte un Talento	Alejandra García Franco
Programa Adopte un Talento	Nahieli Greaves Fernández
Programa Adopte un Talento	Luis Jiro Suzuri Hernández
Programa Adopte un Talento	Leobardo Serrano Carreón
Programa Adopte un Talento	Xavier Santiago Ortiz
Instituto Nacional de Bellas Artes	Martín Cruz Gatica

La licenciada Tamez dio la palabra a la maestra Maricarmen Capillo Padrón, asesora del Secretario de Educación, quien agradeció la presencia de todos y resaltó la importancia de establecer acuerdos nacionales para la implementación de acciones a favor de la atención de alumnos con aptitudes sobresalientes, en los que participen directivos y equipos técnicos de educación especial.

La maestra Noemí García García, Directora General Adjunta para la Articulación Curricular de la Educación Básica, de la Subsecretaría de Educación Básica, habló sobre la importancia de que el sistema educativo nacional establezca políticas y estrategias de atención educativa equitativas para los alumnos con discapacidad, así como para los alumnos con aptitudes sobresalientes.

También recalcó que la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en la educación básica, forman parte de una política pública y cuenta con elementos de orden jurídico y normativo.

La maestra García mencionó que recientemente en la declaración de Montevideo de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales, se abordaron temas relacionados con la accesibilidad universal, resaltando que la accesibilidad es una prioridad de la educación inclusiva y que no sólo considera a las personas con discapacidad, sino a toda la población escolar incluyendo a las personas con aptitudes sobresalientes.

Habló sobre los retos que tenemos como país y reconoció que es necesario observar y aprender las buenas prácticas de los demás países; definir los logros y las metas del Programa.

Por su parte la Dra. Gabriela de la Torre García, Responsable Nacional de Aptitudes Sobresalientes del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, agradeció las autoridades educativas presentes su asistencia brindó un panorama de los temas que se abordarían en la reunión. Asimismo aprovecho para comentar sobre de los avances que existen en este tema en el ámbito nacional e internacional. Comentó que recientemente una autoridad educativa del estado de Querétaro participó en la reunión bianual del *World Council for Gifted and Talented*, compartiendo los avances que se han implementando en esa entidad en el contexto de la propuesta de atención nacional.

Análisis de los avances en la atención educativa de niños, niñas y jóvenes con aptitudes sobresalientes, por líneas de acción

La doctora de la Torre comentó al respecto.

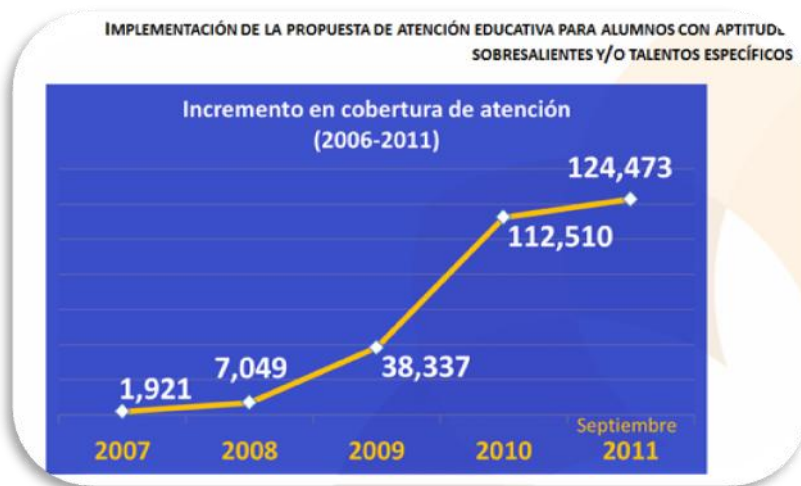
Objetivos:

- ⊗ Hacer un balance de los resultados de la implementación de la política educativa en torno a los alumnos con aptitudes sobresalientes.
- ⊗ Conocer los avances nacionales por línea de acción.
- ⊗ Valorar los avances de la propia entidad.
- ⊗ Reconocer los retos actuales a nivel nacional en la atención educativa de estos alumnos.

Aceleración:

- ⊗ Modificaciones a la Ley General de Educación (2009).
- ⊗ Diseño de los lineamientos (responsables de aptitudes sobresalientes, responsables de control escolar, responsables de la Reforma Integral de la Educación Básica y especialistas).
- ⊗ Fase de prueba de los lineamientos (ciclo escolar 2009-2010).
- ⊗ Análisis de la fase de prueba.
- ⊗ Publicación de los lineamientos a partir de los resultados de la fase de prueba. Recalcó que este tema ya se incorporó en las Normas de Control Escolar.

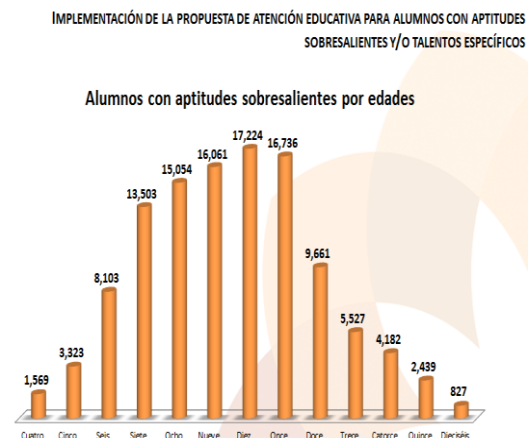
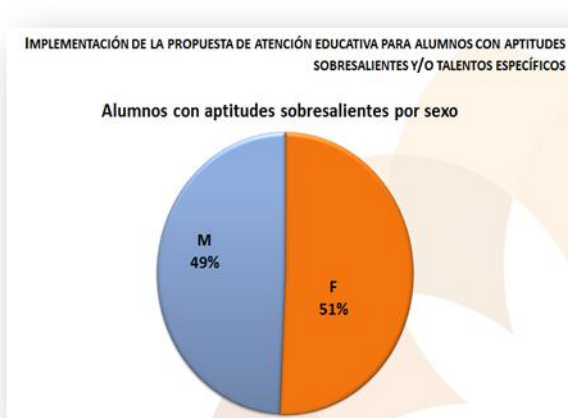
En cuanto al incremento y cobertura de atención educativa, se observa que la mayor parte de los alumnos está cursando los últimos años de la primaria, por lo que se ha priorizado la atención en secundaria.



Gráfica 1. Incremento en cobertura

Se presentó una gráfica con la distribución de alumnos por sexo. También mencionó la importancia de ampliar la cobertura en escuelas rurales, indígenas y telesecundarias. Resaltó que se ha venido desarrollando un trabajo conjunto con la Dirección General de Educación Indígena para fortalecer la formación de docentes de los alumnos indígenas en escuelas indígenas y escuelas regulares.

La doctora recordó que el Inventario que se está aplicando en educación primaria está diseñado para población mexicana de 6 a 13 años, y no es para preescolar ni para secundaria.



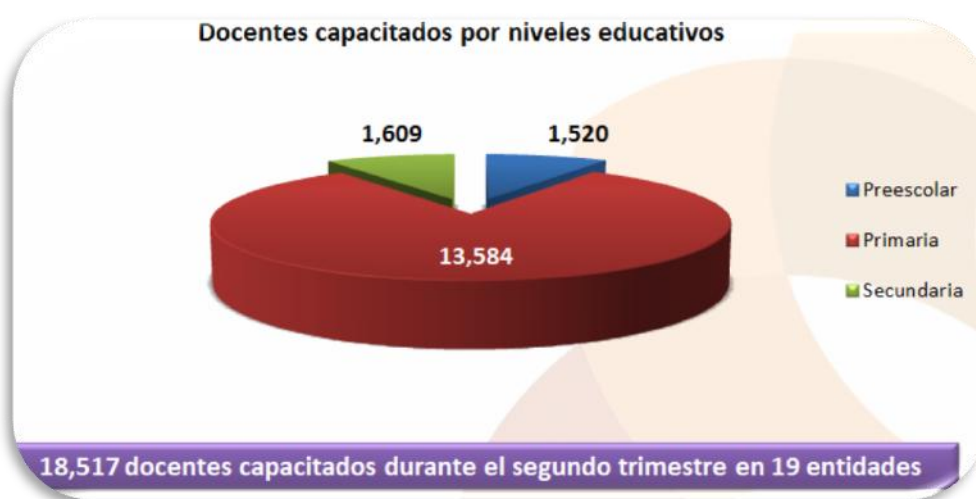
Gráficas 2 y 3. Distribución de alumnos con aptitudes sobresalientes por sexo y edad

En relación a preescolar, la doctora comentó que algunas entidades han desarrollado modelos de atención, y a partir de esto se está trabajando en una propuesta nacional con las entidades que llevan mayor avance en este nivel.

Compartió que en secundaria en estos momentos es de vital importancia diseñar una propuesta de atención, la cual pueda ser implementada aún en escuelas que no cuentan con servicio de educación especial.

En cuanto a la atención de los alumnos con talentos específicos, se mencionó que la vinculación con INBA y PAUTA es una opción para la detección y atención de los alumnos con talentos artísticos y científicos, con estas instituciones se han diseñado instrumentos para la población mexicana, así como programas específicos de atención educativa.

En relación a la profesionalización docente y a diferencia del año pasado, indicó que se observa el grueso de la capacitación en básica regular, y con números muy similares en educación preescolar y secundaria.



Gráfica 4. Docentes capacitados por niveles educativos

Algunas entidades aportaron comentarios al respecto:

- ⊗ Hidalgo comentó que en su entidad los seminarios son de 20 horas y sugiere que se considere como una capacitación extensa.
- ⊗ Chiapas Estatal comentó que en su entidad un reto importante en las acciones de actualización es la constante rotación de maestros.
- ⊗ Nuevo León comentó que en su entidad se brindan cursos sabatinos y en turno alterno, dirigidos a todos los docentes de educación básica.
- ⊗ Chihuahua Federal resaltó que ha sido una buena experiencia establecer convenios con universidades.

Las acciones de difusión y sensibilización a la comunidad que se están implementando en las entidades se centran en la elaboración de trípticos y dípticos, así como posters, pláticas y artículos en revistas.

Respecto a los materiales específicos que se están adquiriendo en las entidades se analizó que en su mayoría han sido pruebas estandarizadas, bibliografía especializada, materiales didácticos y recursos tecnológicos.

La doctora de la Torre abordó los avances en relación a las acciones para fomentar la participación activa de las familias, en este momento se cuenta con las guías tanto para familias como para orientadores. También hizo mención a la organización de encuentros nacionales para padres de familia. Comentó que también se cuenta con la red nacional de padres que es un espacio de profesionalización.

La vinculación intra e inter institucional es otra de las partes fundamentales para la atención de los alumnos con aptitudes sobresalientes y/o con talentos específicos, la mayor parte de los convenios que se describen en los informes trimestrales no cuentan con la evidencia que les de soporte.

Para finalizar la doctora de la Torre hizo un recuento de los retos más importantes del país en la atención de los alumnos con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos:

- ⊗ Se ha incrementado en la cobertura, ahora es importante valorar la calidad de la atención que se está brindando a estos alumnos.
- ⊗ Se requiere sistematizar los resultados de las experiencias estatales de la atención en otros niveles y modalidades educativas.
- ⊗ Se requiere ampliar la vinculación para el diseño de modelos de atención al resto de los talentos específicos, no sólo atender a lo artístico y científico si no favorecer e incrementar los convenios del deporte.
- ⊗ Es necesario llevar la profesionalización docente a los temas de enriquecimiento y aceleración.
- ⊗ Es fundamental fortalecer las redes de familias, para que se conviertan en un verdadero espacio de profesionalización.
- ⊗ Es importante reconocer que en nuestro país se está atendiendo a alumnos bajo el modelo del *homeschooling*, y que el sistema educativo nacional no cuenta con un soporte legal.

Enriquecimiento extraescolar.

a. Presentación de la propuesta diseñada por el INBA y el PFEIE (2ª fase)

El licenciado Martín Cruz Gatica comenzó su presentación explicando el trabajo que se ha realizado el Instituto Nacional de Bellas Artes junto con la Secretaría de Educación Pública desde el año 2008, para dar respuesta a la necesidad de la atención de los alumnos con talentos artísticos en nuestro país. Describió los instrumentos que se diseñaron para la detección del talento artístico en el ciclo escolar 2008-2009 y de la capacitación a talleristas. Dichas herramientas fueron diseñadas bajo un estricto proceso metodológico.

Cronología de Colaboración

- ⊗ 2008 diseño del la propuesta de trabajo INBA-SEP
- ⊗ 2009 diseño de instrumentos de evaluación
- ⊗ 2010 evaluación de los instrumentos y de los talleristas

Estructura teórico-conceptual

La definición del talento artístico partió del análisis de todas las aptitudes sobresalientes, de acuerdo a lo que establece la SEP. Particularmente, se revisó la definición de la aptitud sobresaliente artística, la cual se define como:

“Disposición de recursos, para la expresión e interpretación estética de ideas y sentimientos, a través de diferentes medios, entre ellos la danza, el teatro, las artes plásticas y la música. Es una forma de aptitud compleja, resultado de las interacciones de diferentes capacidades, entre las que destacan las siguientes: razonamiento abstracto, sensibilidad estética, creatividad y habilidades motrices”

El licenciado Cruz mencionó que el individuo con aptitudes sobresalientes artísticas debe presentar la combinación de tres características importantes:

- a) Dominan un campo específico de la actividad humana;
- b) Son persistentes, perseverantes y muestran un profundo interés por el mismo; y
- c) Los productos o resultados de su actividad son originales o innovadores.

Durante el desarrollo del proceso de evaluación para la detección, se siguieron los siguientes pasos:

1. Revisión del Inventario propuesto por la SEP
2. Elaboración del modelo e instrumentos de evaluación para: Música, Danza, Teatro y Artes Plásticas
3. Diseño del protocolo de aplicación de la evaluación

El modelo para la detección de talentos artísticos se propuso de la siguiente manera:

- 1) Elementos para la exploración de la aptitudes: práctica
- 2) Condiciones personales: físicas, perceptuales y las propias habilidades
- 3) Actitudes: interés y motivación
- 4) Diagnóstico: evaluación psicopedagógica y disposición del propio alumno

Ámbitos de evaluación para la detección:

- 1.- Artes plásticas y visuales
- 2.- Teatro

3.- Música

4.- Danza

Para los niños detectados, se diseñó un programa de atención con actividades organizadas en talleres sabatinos.

En relación a los retos resaltó: la evaluación del proceso de detección en los estados, incrementar el número de talleristas que cubran el perfil del trabajo con estos niños y procesamiento de resultados de la evaluación general del programa.

En relación a esta presentación, las entidades comentaron:

Chihuahua comentó la experiencia en su entidad en la aplicación de los instrumentos, a grandes rasgos mencionó que la manera en la que estaban diseñados dichos instrumentos dejaban fuera a varios candidatos, presentó por medio de un video el trabajo realizado en la entidad en la implementación de las pruebas y compartió que en su entidad no tenían especialistas en algunas disciplinas. En relación a las herramientas de teatro, artes plásticas y la de artes visuales, comentó que considera que son muy rígidas porque requieren de tres pruebas, considera que la de danza es viable.

Al respecto el licenciado Cruz aprovechó para comentar la importancia de la retroalimentación de la aplicación de los instrumentos para poder hacerles ajustes.

Aguascalientes compartió lo que sucede en su entidad, se evaluaron 100 niños por área, en la segunda etapa se hizo una galería y una presentación. Se ha venido trabajando en conjunto con PROARTE. Este año comienza la tercera etapa la variante es que la convocatoria se lanzó a finales del ciclo escolar, se tuvo más éxito, se mostraron fotos sobre la evaluación de las entidades y el trabajo en los talleres. Comentó que hay una gran cantidad de alumnos con talento artístico y discapacidad (doble excepcionalidad).

El licenciado Cruz compartió la necesidad de que los talleristas tengan el perfil para poder implementar los talleres y la evaluación.

El estado de Chiapas Estatal compartió que tienen tres escuelas de artes, una de ellas para población indígena, con las cuales se han firmado de convenios. Presentó un video del trabajo que se realiza en San Cristóbal.

Durango habló sobre el convenio con el Instituto de Cultura del Estado de Durango, a través del cual se adquirieron materiales para el desarrollo del talento artístico y se capacitó a especialistas. Actualmente se atiende a los alumnos a través de los talleres que diseñó el INBA, en el ICED.

En este contexto Durango comentó que realizó un taller de 16 horas en el que participaron los niños que serían evaluados posteriormente por los especialistas del ICED. Los alumnos mejor evaluados fueron invitados a participar en programas sabatinos de enriquecimiento extraescolar.

El Estado de México comentó sobre el tipo de acciones de colaboración para poder brindar atención a los alumnos con aptitudes sobresalientes.

El licenciado Cruz agradeció a las entidades que presentaron sus avances.

La doctora de la Torre comentó a manera de conclusión que es necesario que se dé continuidad al trabajo que se ha realizado en las entidades.

b. Presentación de la propuesta de trabajo diseñada por PAUTA y el PFEIE

La Dra. Gabriela de la Torre dio un encuadre del trabajo que ha realizado PAUTA en el estado de Morelos, y que ha servido de marco para definir una propuesta de trabajo entre PAUTA y el PFEIE.

En esta mesa participaron los siguientes integrantes del equipo PAUTA:

1. Dra. Janet Paul Wright de Verjovsky
2. Dra. Alejandra García Franco
3. Dra. Nahieli Greaves Fernández
4. Dr. Luis Jiro Suzuri Hernández
5. Dr. Leobardo Serrano Carreón
6. Lic. Xavier Santiago Ortiz

El doctor Serrano explicó que PAUTA surge como una iniciativa de científicos, que tiene la misión de conciliar dos demandas fundamentales de la educación – la equidad y la excelencia – mediante la estructuración de un programa educativo nacional que identifica y desarrolla el talento científico en niños y jóvenes. Asimismo explicó que la propuesta PAUTA busca:

- ⊗ Regular la identificación y la atención educativa de alumnos con talento científico.
- ⊗ Brindar una respuesta educativa incluyente, diversificada y pertinente para todos los alumnos.

La doctora García, habló sobre el trabajo que busca PAUTA en el desarrollo de habilidades científicas; así como de los talleres de PAUTA, que estructuran actividades didácticas en secuencias alrededor de un tema científico. Enfatizó que el tallerista es la figura clave en la detección y desarrollo del talento científico.

El doctor Jiro habló sobre el talento científico partiendo de la definición de aptitudes sobresalientes y talento específico de la SEP, enfatizó que el talento científico y el talento matemático se manifiestan de manera conjunta en alumnos de 4° a 6° primaria, por lo que solamente se habla en primaria del talento científico. Para continuar, explicó las diferentes características de este talento, enfatizando que no todas deben estar presentes en cada niño:



Imagen 1. Características de la persona con talentos científico

La doctora García presentó un video sobre el trabajo que realiza PAUTA. Compartió que no es un programa de becas, es un programa pedagógico. Continúo explicando que en el proyecto que se quiere desarrollar con la SEP, se busca la identificación del talento científico en los alumnos que ya fueron identificados con aptitudes sobresalientes intelectuales. Se presentó la propuesta a través del siguiente esquema:

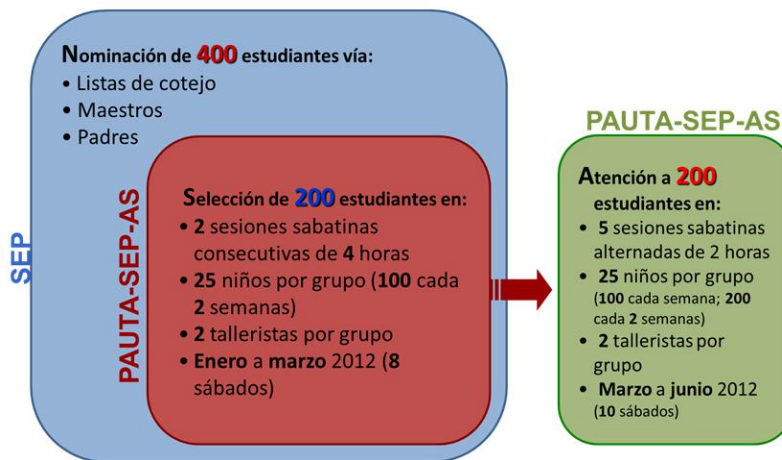


Imagen 2. Propuesta de trabajo para la detección y atención de alumnos con talento científico

Para la atención educativa, se propone la siguiente estrategia de trabajo, atendiendo a 200 alumnos a través de talleres sabatinos, en grupos de 25 alumnos que asistirán al taller dos veces por mes:

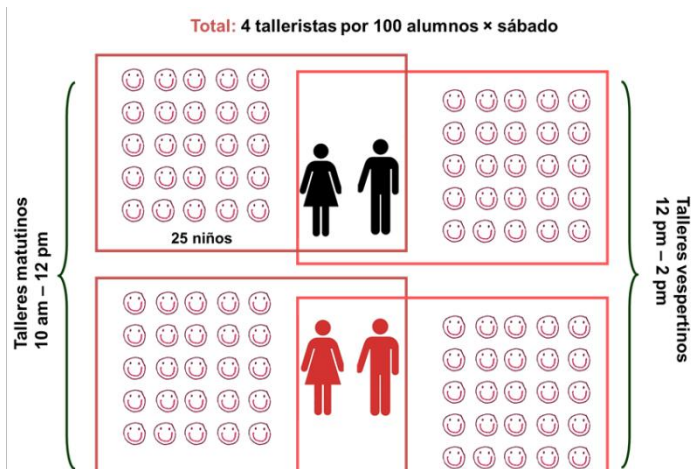


Imagen 3. Número de tallerista por mes

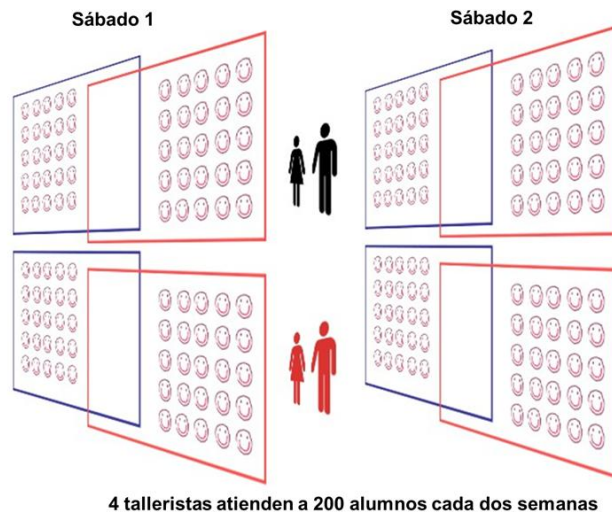


Imagen 4. Número de alumnos atendidos

La doctora Wright habló sobre el convenio que se estableció con PAUTA Morelos para atender a los alumnos con aptitudes sobresalientes, y de la manera en que se desarrollaron las actividades de atención educativa, así como los beneficios y dificultades que presentaron.

Finalmente el equipo de PAUTA explicó a los participantes como se prodría implementar a propuesta de trabajo con cada entidad y los costos de ésta.

La doctora de la Torre pidió a las entidades que tuvieran experiencia en la atención educativa a alumnos con talento científico, compartieran los resultados:

Durango comentó la experiencia de trabajo con el Consejo de Ciencia y Tecnología de Durango. Las escuelas que participan organizan talleres (4 sesiones en horario escolar los martes y jueves) y los alumnos eligen a qué taller desean asistir. De ahí se selecciona a los alumnos que seguirán en la

atención que se da a través de talleres sabatinos. Los alumnos han tenido un seguimiento por más de dos ciclos escolares.

En Chihuahua se tienen doce proyectos en los servicios de educación especial en donde se trabajan las aptitudes sobresalientes intelectuales a partir de los libros de Ciencia Divertida y del programa francés Manos en la Masa.

Guanajuato firmó un convenio con el Consejo de Ciencia y Tecnología del estado, los alumnos participan en talleres en los distintos institutos de investigación, una vez que los niños han experimentado el trabajo en las distintas ciencias, eligen un proyecto de investigación con un tutor. El programa empieza en noviembre y termina en abril.

Una vez que se compartieron estas experiencias, se abrió una sesión de preguntas y respuestas.

Baja California preguntó sobre las características que deben tener los talleristas. Se explicó que el perfil de los talleristas debe ser de estudiantes de un posgrado, con experiencia en el trabajo con niños de primaria.

Coahuila Federal preguntó si la capacitación es la misma para el coordinador. PAUTA comentó que sería la misma, ya que es fundamental que los responsables conozcan el proyecto a fondo.

Tabasco preguntó qué tipo de certificación se otorga a los tallerista, a lo que PAUTA respondió que sería el del Modelo integral de la enseñanza de las ciencias que se encuentra en el catálogo de Formación Continua.

Para finalizar, la doctora enfatizó sobre la importancia de atender a niñas y mujeres adolescentes con talento científico (doble excepcionalidad).

Enriquecimiento escolar y extraescolar

a. Analizar los resultados de las estrategias de enriquecimiento que se están implementando en las 32 entidades.

La maestra Alma Delia Jiménez Nolasco, asesora en aptitudes sobresalientes del PFEIE, explicó la manera en que se realizaría la actividad, se conformaron seis equipos en donde participan entidades con diferentes niveles de avance en la atención educativa de los alumnos con aptitudes sobresalientes.

Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4	Equipo 5	Equipo 6
Durango	Aguascalientes	Baja California	Hidalgo	Jalisco	San Luis Potosí
Baja California Sur	Campeche	Chiapas Estatal	Guerrero	Edo. México Federal	Coahuila Federal
Distrito Federal	Guanajuato	Chiapas Federal	Morelos	Edo. México Federal	Chihuahua
Yucatán	Nuevo León	Iztapalapa	Nayarit	Edo. México Estatal	Chihuahua
Veracruz Estatal	Sonora Estatal	Colima	Oaxaca	Puebla	Chihuahua
Veracruz Federal	Sonora Federal	Querétaro	Tabasco	Sinaloa	Quintana Roo
	Zacatecas	Tamaulipas			Michoacán
	Tlaxcala Estatal				
	Tlaxcala Federal				

Tabla 1. Distribución de las entidades por equipos

A partir de las categorías de análisis enviadas previamente por el equipo nacional, se solicitó que las entidades compartieran las conclusiones con la finalidad de analizar la viabilidad de dichas categorías. Dichas categorías fueron:

1. Tipos de enriquecimiento que más se favorecen en la entidad y las razones para implementarlo así.
2. Estrategias específicas que se favorecen en el enriquecimiento dentro del aula y en la escuela.
3. Formación docente sobre enriquecimiento, estrategias sobre las que se ha impartido capacitación, así como los beneficiarios de esta capacitación.
4. Actitud y disposición de los maestros de educación regular para implementar el enriquecimiento.
5. Actitud y disposición de los maestros de educación especial para implementar el enriquecimiento.
6. Material adquirido para el enriquecimiento; cuáles consideran le han dado mejor resultado y por qué.
7. Material diseñado por la entidad para apoyar a los maestros en la implementación del enriquecimiento.
8. Estrategia que utilizó la entidad para establecer convenios.
9. Instituciones con la que se han firmado convenios.
10. Tipo de actividades derivadas de los convenios.
11. Número de niños beneficiados con el convenio y costo del convenio. Análisis del costo-beneficio del convenio.
12. Resultados de los convenios.

A continuación se comparten los resultados del análisis del trabajo de las mesas; así como de los comentarios que se generaron posteriormente en plenaria:

- ⊗ El tipo de enriquecimiento que más se favorece en las entidades es el extraescolar, seguido del que se realiza en el aula y, en un tercer momento, el que se realiza en la escuela.
- ⊗ Se favorece el extraescolar sobre el realizado en el aula, porque la Reforma Integral de la Educación Básica brinda las herramientas para este último tipo de enriquecimiento.
- ⊗ Existen tres entidades que todavía no tienen avances en la implementación del enriquecimiento.
- ⊗ Los materiales y programas más implementados a nivel nacional se centran en el desarrollo de la aptitud intelectual.
- ⊗ La formación docente sobre el enriquecimiento se ha concretado en estrategias que permitan tener una formación teórica-práctica, centrándose en los docentes de educación especial.
- ⊗ En relación a los docentes de educación básica, existe buena disposición para atender a estos alumnos, algunos docentes perciben apoyo de educación especial y otros atienden a los alumnos sin este apoyo.
- ⊗ En los maestros de educación especial, todavía persiste la resistencia para atender a estos alumnos, la principal razón de esta resistencia es la prioridad que consideran deben tener los alumnos con discapacidad, así como la carga de trabajo administrativo y la persistencia del mito: los alumnos con aptitudes sobresalientes no requieren apoyos.
- ⊗ Los materiales que se han generado a nivel nacional se pueden englobar en ficheros de actividades de enriquecimiento y antologías sobre el tema.
- ⊗ La mayor parte del enriquecimiento extraescolar se sustenta en la firma de convenios u otros instrumentos formales de colaboración.
- ⊗ La mayoría de los instrumentos formales de colaboración que se han firmado son en el área de ciencias y se centran en la atención a través de talleres.
- ⊗ El costo promedio de la atención educativa de un niño con aptitudes sobresalientes y/o talento específico a través de convenios de colaboración es de \$753 (setecientos cincuenta y tres pesos M.N.)
- ⊗ Los logros más importantes de los niños que se han atendido a través de convenios son: inserción en equipos profesionales de algún deporte, participación de los niños en medios de comunicación masivos, inserción en orquestas estatales, creación de ensambles y grupos musicales, así como la publicación de cortometrajes.

Se concluyó que a partir de la información recabada, se analizarán las categorías que se propondrán para realizar una valoración nacional de los resultados de la implementación del enriquecimiento.

Aceleración

a. Presentación de los resultados de la fase de prueba de los *Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica*.

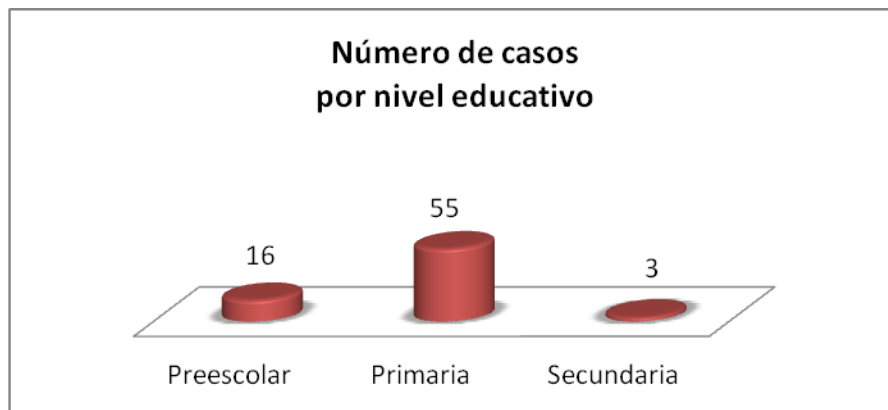
La doctora de la Torre comenzó el trabajo hablando sobre el proceso que ha existido en nuestro país para cubrir las demandas de las modificaciones que se realizaron en el año 2009 al artículo 41 de la Ley General de Educación. A partir de estas modificaciones, se incorporó, desde el ciclo escolar 2009-2010, el modelo de aceleración como parte de la atención educativa para los alumnos con aptitudes sobresalientes.

El proceso para la implementación de este modelo partió de la publicación de los *Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada para alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica* (http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/tabinicio/2011/Lineamientos_acreditacion_promo.pdf). Durante el ciclo escolar 2009-2010 dichos lineamientos estuvieron en fase de prueba y a partir de los resultados de dicha fase de prueba se realizaron las modificaciones necesarias desde el ámbito pedagógico, normativo y administrativo.

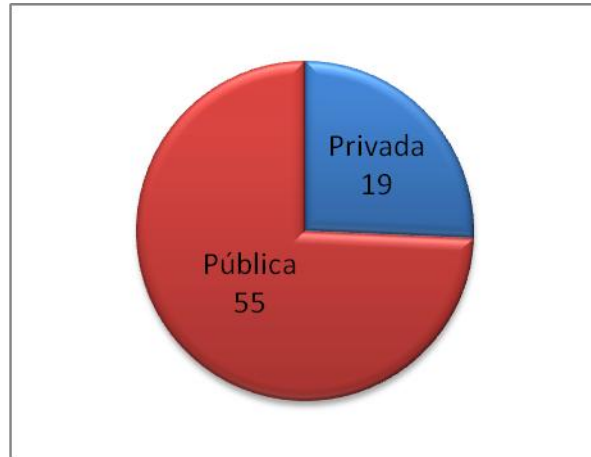
La metodología propuesta para la fase de prueba fue el análisis de casos, bajo dos enfoques: el primero cuantitativo y el segundo cualitativo. Esta primera fase de prueba se enfoca al proceso administrativo y pedagógico para la toma de decisión y la formalización del proceso. La evaluación del impacto de esta estrategia educativa la realizarán especialistas mexicanos en este tema. Por lo que se solicitó a los responsables de aptitudes sobresalientes que brinden las facilidades necesarias a estos especialistas.

A continuación, se presentaron los datos cuantitativos de las entidades que participaron en la fase de prueba de la acreditación y promoción anticipada (APA): 22 entidades participaron con la evaluación de 74 alumnos.

Se contó con 74 expedientes, de los cuales se analizó la siguiente información:



Gráfica 5. Distribución por nivel educativo de los casos de acreditación y promoción anticipada



Gráfica 6. Distribución de las escuelas por tipo de sostenimiento

En relación a la documentación entregada, de los 74 expedientes:

Solicitud de APA	Carta de autorización para evaluación y APA	Informe de evaluación docente	Informe de evaluación psicopedagógica	Acta del Consejo Técnico	Solicitud de formalización	Oficio de formalización
48	59	45	66	19	53	23

Tabla 2. Relación de la documentación entregada

Se presentó el análisis de la estrategia para la evaluación de estos alumnos que realiza el docente de grupo, en donde se resaltaron los siguientes puntos:

- ⊗ De los 74 expedientes, 29 no contaban con el *informe de evaluación sobre el alumno*, por lo que no se debería haber seguido con el proceso.
- ⊗ Había evaluaciones que se centraron en evaluar la escuela y no al alumno.
- ⊗ La mayoría de las evaluaciones no muestra una conclusión del docente.
- ⊗ El rubro menos valorado por los docentes fue el de los resultados del programa de enriquecimiento en el que participa el alumno.
- ⊗ El mayor peso se dio al desempeño escolar y a la motivación por el aprendizaje.
- ⊗ La madurez emocional y la capacidad de adaptación no se tomaron en cuenta.
- ⊗ Para valorar el desempeño escolar, la mayoría de los docentes aplicaron exámenes elaborados por ellos mismos o que compraron de editoriales comerciales.
- ⊗ Algunas entidades separaron la valoración del desempeño escolar y ésta fue evaluada por otro profesional.

- ⊗ La valoración del desempeño escolar, se centró en español y matemáticas, olvidando al resto de las asignaturas.
- ⊗ Algunas evaluaciones tomaron en cuenta la valoración de docentes de otros grados escolares, que conocían al alumno.
- ⊗ Algunas evaluaciones mostraron un conocimiento profundo del alumno.
- ⊗ Esta evaluación no se tomó en cuenta para la decisión sobre la APA del alumno.
- ⊗ En la mayoría de los casos el docente del alumno no tomó la decisión sobre la APA del alumno.
- ⊗ Hubo casos en los que la recomendación del docente era que no se promoviera al alumno, sin embargo se realizó el trámite para que fuera promovido anticipadamente.

A continuación se abrió una sesión de preguntas y respuestas.

Tlaxcala Federal comentó que en su entidad tienen otro programa para la acreditación y promoción anticipada, y lo harán compatible.

Querétaro comenta que tienen problemas con las escuelas para poder acreditar de grado, a pesar de tener los oficios por parte de control escolar.

La doctora de la Torre compartió que el calendario que se tienen para la acreditación está alineado a los calendarios del ciclo escolar.

La maestra Jiménez, compartió el análisis de las evaluaciones psicopedagógicas de los 74 expedientes. Después de realizar el análisis de estas evaluaciones se concluyó que en su mayoría:

- ⊗ El contexto familiar no se analiza correctamente, la información sobre la historia familiar es muy pobre. Es de los rubros con menos información.
- ⊗ En relación al Dibujo de la familia, en muchos casos se utilizó para evaluar la personalidad del alumno y no el contexto familiar.
- ⊗ La información sobre el contexto escolar es muy vaga, refleja que no se hicieron entrevistas con los docentes.
- ⊗ No se analizan las entrevistas.
- ⊗ No se debió utilizar otra prueba de inteligencia diferente al WISC-IV, ya que en los lineamientos se estableció como un acuerdo nacional.
- ⊗ En relación a las pruebas de capacidad intelectual; en algunos casos no están bien aplicadas, ni se suma correctamente los resultados. Hay casos en los que no se sacó el cociente intelectual.
- ⊗ En algunas evaluaciones aparece la palabra «genio», la cual es término incorrecto para referirnos a niños, pues sólo se refiere a personas que han trascendido por varios a través de sus obras.
- ⊗ En general, la información que reportan las pruebas proyectivas es muy básica, en algunos casos la interpretación tiene aseveraciones muy arriesgadas.
- ⊗ Aunque se aplicaron varias pruebas, solamente se analizó la capacidad intelectual.
- ⊗ En algunos informes mencionan pruebas que no se analizan en el mismo informe.

- ⊗ Algunos informes no tienen fecha de elaboración.
- ⊗ No hay conclusiones que analicen de manera integral los rubros que se evaluaron.
- ⊗ La información recabada en cada uno de los rubros, no se reporta de manera integrada.
- ⊗ No concluyen si la acreditación y promoción anticipada es adecuada para el alumno.

En este contexto el biólogo Javier Montes de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación reiteró a los responsables de aptitudes sobresalientes sobre la importancia de verificar que los psicólogos que participen en esta evaluación cuenten con cédula profesional, así como que todos los documentos que integran el expediente deben ir firmados por las autoridades que se señala que se señala en cada formato.

b. Presentación de los *Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica*

La maestra Jiménez presentó las principales modificaciones que se hicieron a los lineamientos como resultado de la fase de prueba. Comentó que los ajustes se realizaron a partir del análisis de los expedientes y de los informes técnicos estatales enviados por las entidades al Programa.

- ⊗ En Antecedentes, se incluyó un apartado específico sobre el modelo de enriquecimiento.
- ⊗ Se incluyó la posibilidad de brindar **Admisión temprana a un nivel educativo** a los alumnos que cursan 2° y 3° de secundaria para ser promovidos a educación media superior.

Grado que cursa el alumno	Proceso que debe seguir en el siguiente ciclo escolar
2° de preescolar	Inscripción a 1° de primaria
3° de preescolar	Inscripción a 2° de primaria
5° de primaria	Inscripción a 1° de secundaria
6° de primaria	Inscripción a 2° de secundaria
2° de secundaria*	Inscripción a 1° de bachillerato
3° de secundaria*	Inscripción a 2° de bachillerato

El ingreso a Educación Media Superior se ajustará a los criterios que establezca cada institución del tipo, en sus respectivas convocatorias.

Imagen 5. Posibilidades de acreditación y promoción anticipada en el tipo admisión temprana a un nivel educativo

- ⊗ Se eliminó la posibilidad de que un alumno de 1° de preescolar pueda omitir un grado escolar sin cambiar de nivel educativo, debido a que el desarrollo físico de los alumnos de primero de preescolar es muy distinto al de alumnos de tercero de preescolar, sin importar su capacidad intelectual.

Grado que cursa el alumno	Proceso que debe seguir en el siguiente ciclo escolar
1° de primaria	Reinscripción a 3° de primaria
2° de primaria	Reinscripción a 4° de primaria
3° de primaria	Reinscripción a 5° de primaria
4° de primaria	Reinscripción a 6° de primaria
1° de secundaria	Reinscripción a 3° de secundaria

Imagen 6. Posibilidades de acreditación y promoción anticipada sin cambiar de nivel educativo

- ⊗ Se diseñaron formatos para el *Informe de evaluación sobre el alumno* (Anexo 2) y para el *Informe de evaluación psicopedagógica* (Anexo 3).
- ⊗ Para fines de este documento, se hará referencia al “orientador educativo” como la figura que realizará la evaluación sobre el alumno en el nivel de educación secundaria; sin embargo, esta figura podrá ser sustituida por otra persona del colectivo docente que el director de la escuela designe, considerando que tenga el conocimiento suficiente sobre el alumno para realizar esta evaluación.
- ⊗ Se modifica el rubro “*Resultados del programa de enriquecimiento en el que participa el alumno, ya sea escolar o extraescolar*”, por el de “*Participación en actividades de enriquecimiento dentro o fuera de la escuela*”.
- ⊗ Desaparece la primera decisión sobre la acreditación y promoción anticipada del docente de grupo. Ahora la decisión se toma: en una **reunión de docentes** en educación preescolar; en el **Consejo Técnico Consultivo** en educación primaria, en el **Consejo Técnico Escolar** en educación secundaria general y en el **Consejo Consultivo Escolar** en educación secundaria técnica.
- ⊗ En la evaluación el contexto familiar, se incluye el Test del Dibujo de la Familia.
- ⊗ La capacidad intelectual para el proceso de acreditación y promoción anticipada, deberá ser evaluada como “Superior” de acuerdo a alguna de las siguientes pruebas estandarizadas: WPPSI, WISC-IV o Raven.
- ⊗ Se incluye el desarrollo social como uno de los rubros en la evaluación psicopedagógica, y así como el desarrollo emocional, deberán ser evaluados a través de tres herramientas diferentes.
- ⊗ A partir del informe de evaluación psicopedagógica y del informe de evaluación sobre el alumno, se toma la decisión sobre si la acreditación y promoción anticipada es la mejor respuesta educativa para el alumno en el Consejo. El director de la escuela, como miembro de este Consejo deberá participar de manera activa y firmar el Acta de la sesión.

Finalmente la maestra Jiménez añadió, que es fundamental enviar a las áreas de control escolar los siguientes documentos (en copia fotostática) como evidencia del proceso:

- ⊗ Autorización para evaluación y formalización de la acreditación y promoción anticipada
- ⊗ Carátula del Informe de evaluación sobre el alumno
- ⊗ Carátula del Informe de evaluación psicopedagógica
- ⊗ Acta del Consejo o de la reunión de docentes en el caso de preescolar, en la que conste la toma de decisión

Si la solicitud no viene acompañada de alguno de los documentos requeridos, el área de control escolar tendrá que determinar que no procede la solicitud, sin excepción.

Tabasco comentó que el cociente intelectual sólo es referente y hay que tomar en cuenta el resto de la información que proporciona las escalas de Weschler.

Nuevo León preguntó qué se hace con los niños que se aceleraron y no se adaptaron al contexto. La doctora de la Torre explicó que las investigaciones han demostrado que no es bueno regresar al alumno de grado; por lo que habría que intervenir para compensar las necesidades que se hayan generado por una mala toma de decisión y revisar el procedimiento que se siguió en ese caso.

Yucatán, Nayarit y Jalisco comentaron que en estos estados decidieron brindar la oportunidad a los alumnos que después de ser evaluados iban a ser promovidos anticipadas para que cursarán parcialmente el grado al que se les iba a promover, algunos durante momentos específicos y otros durante el segundo semestre del año; lo que les dio muy buen resultado.

En Jalisco un alumno de segundo grado de primaria se integró en actividades específicas con alumnos de tercer grado, lo que permitió conocer a sus compañeros del siguiente grado, también compartieron el caso de un niño de quinto grado de primaria que tomaba clases en secundaria en el turno alterno.

El Estado de México Estatal compartió que en su entidad se dio un caso donde un niño fue promovido de grado y que sus padres quisieron que se diera marcha atrás al proceso.

Chihuahua comentó que es importante que control escolar conozca plenamente los lineamientos y también se cumplan desde esa instancia.

Sinaloa, expuso su preocupación sobre las escuelas que no cuenten con servicios de educación especial.

El Distrito Federal comentó que es importante que se revisen bien los lineamientos y que sean las instancias de Educación Especial a nivel estatal las que validen este proceso. La Dirección de Educación Especial del D.F. será la encargada de emitir la evaluación psicopedagógica, así como los oficios de solicitud de la formalización. Recordó que el artículo 41 de la Ley General de Educación habla de que la instancia encargada de los niños con aptitudes sobresalientes es educación especial.

El biólogo Montes compartió que mientras se cumplan los lineamientos, las entidades pueden hacer modificaciones de acuerdo a su realidad. Recordó que existen acuerdos secretariales, leyes y programas que respaldan este proceso.

Para finalizar el tema de aceleración, el biólogo Montes habló sobre los aspectos normativos, para la inscripción y reinscripción.

La modificación del artículo 41 de la Ley General de Educación da al Sistema Educativo un mandato para la atención de los alumnos con aptitudes sobresalientes, compartió que en educación básica es donde se tienen mayores avances.

En relación a las Normas de Control Escolar, comentó que los principales cambios en relación a la atención de esta población son:

26.4.3. Tratándose de alumnos con discapacidad o con aptitudes sobresalientes, la implementación de la Propuesta Curricular Adaptada, así como de la Promoción anticipada de grado o nivel educativo, deberá facilitar el cumplimiento a lo establecido en los incisos c y e del Artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, así como en los artículos 7, fracciones I y II, 41, 32 y 33 fracción V de la Ley General de Educación.

TÍTULO V, VI, VII, IX Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación

Complementariamente con las modificaciones al Título IV, se incluyeron disposiciones normativas que facultan que los procesos de ingreso, permanencia, acreditación y certificación de los alumnos con aptitudes sobresalientes se lleven a cabo a partir de lo establecido en los Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica, en tanto se emite el Acuerdo secretarial respectivo.

TÍTULO VII Acreditación

70.- Promoción en el caso de Alumnos con Necesidades Especiales: Para el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales, se atenderá lo siguiente:

70.1. La promoción de alumnos con aptitudes sobresalientes, se llevará a cabo en apego con lo dispuesto en los Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada que emita la Secretaría de Educación Pública.

TÍTULO IX Certificación

82.- Expedición de Certificado de Estudios: Se expide al alumno que concluye el nivel educativo correspondiente:

82.3. La certificación de alumnos con aptitudes sobresalientes, se llevará a cabo en apego con lo dispuesto en los Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada que emita la Secretaría de Educación Pública.

Resaltó que el objeto de las modificaciones a las normas de control escolar y a los lineamientos, es asegurar la adecuada atención de los alumnos con aptitudes sobresalientes, en los términos de la más reciente modificación al artículo 41 de la Ley General de Educación. A continuación resaltó los principales cambios que la DGAIR realizó a los Lineamientos.

La importancia del Acuerdo por el que se establecen lineamientos generales para la identificación y atención educativa de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes:

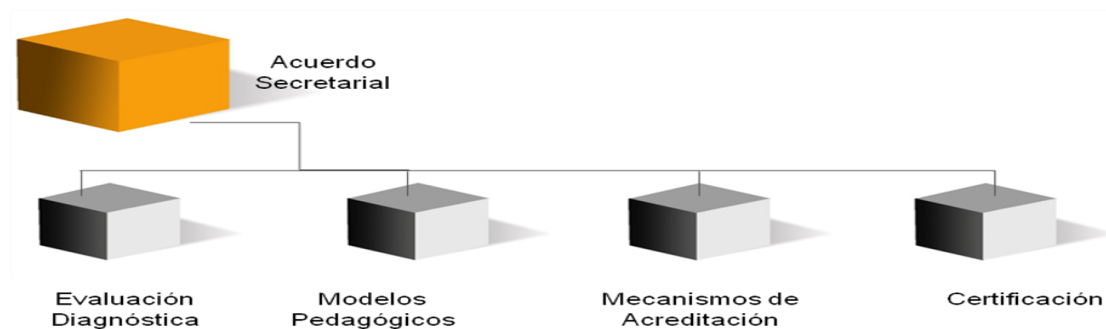


Imagen 7. Elementos del acuerdo secretarial

Finalmente, mencionó que a fin de conocer las actualizaciones en la normatividad, así como diversa información estrechamente relacionada con los procesos de control escolar, se recomienda consultar periódicamente el portal en internet: www.controlescolar.sep.gob.mx

Educación Secundaria

a. Presentar la estrategia para la implementación de la fase de prueba del modelo de detección inicial para alumnos con aptitudes sobresalientes en educación secundaria

La doctora de la Torre compartió que la finalidad de este documento es ofrecer una guía para el trabajo de los docentes de educación secundaria y de educación especial para brindar atención educativa a los alumnos con aptitudes sobresalientes. Compartió los antecedentes de este documento:

- ⊗ Reforma de la Educación Secundaria
- ⊗ Acuerdo 592
- ⊗ Acciones realizadas en el nivel de educación secundaria en la atención de alumnos y alumnas con aptitudes y talentos
- ⊗ Propuesta de intervención: atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes

Comentó que el marco teórico, se centra en los siguientes temas:

- ⊗ Educación inclusiva
- ⊗ Modelos teóricos de aptitudes sobresalientes

- ⊗ Aptitudes sobresalientes y talentos específicos
- ⊗ Adolescencia y aptitudes sobresalientes

A continuación, describió las características más importantes de los alumnos con aptitudes sobresalientes que cursan la educación secundaria y los retos de este nivel educativo:

- ⊗ Implementación y seguimiento: existe una cobertura mínima de los servicios de educación especial en este nivel educativo.
- ⊗ Figura responsable: el tutor del grupo se considera la principal figura, pues tiene el mayor conocimiento del alumno. Sin embargo, el no contar con una formación especializada puede ser un obstáculo.
- ⊗ Características del nivel: debido a la gran diversidad de docentes y que estos atienden a una gran cantidad de alumnos, no se identifica a una figura que pueda encargarse de la detección inicial y la planeación de la respuesta educativa del alumno.
- ⊗ Características del adolescente: el adolescente tiene la gran tarea de reformular su identidad. Los adolescentes sobresalientes pueden experimentar dificultades en la formación de su identidad, pues comúnmente enfrentan la falta de pares con sus mismas características.

A partir de esto, la doctora de la Torre compartió que para el diseño de la atención educativa en este nivel, se realizó una primera prueba piloto de las herramientas e instrumentos y se valoró la necesidad de una fase de prueba nacional. La finalidad de la fase de prueba es valorar las posibilidades del tutor como principal actor de la detección inicial. A partir de esto se definieron las herramientas que se utilizarán:

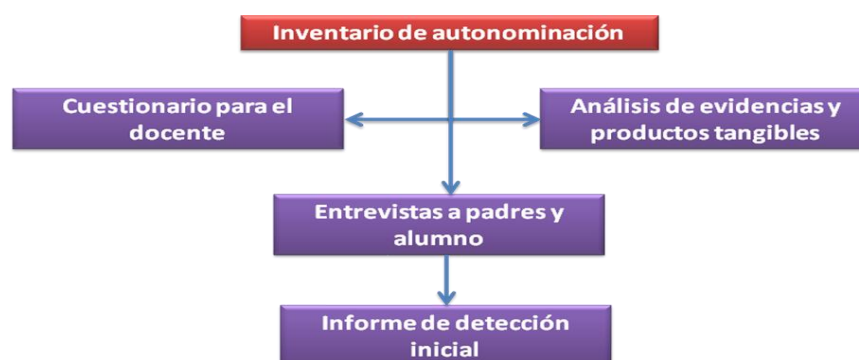


Imagen 8. Instrumentos y técnicas para la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación secundaria

Además de todas las herramientas para la detección inicial, se entregó a los responsables de aptitudes sobresalientes un documento que orienta el proceso de la detección inicial dirigido a la persona que coordinará dicho proceso (tutor, orientador educativo o maestro de apoyo).

En cuanto a la metodología para la fase de prueba, se solicita que las entidades que participen seleccionen tres escuelas: en una escuela el tutor será el responsable de llevar a cabo el proceso,

otra escuela seleccionará al orientador educativo para que lleve a cabo el proceso y la tercera escuela dará esta responsabilidad al maestro de apoyo de educación especial. En cada una de las escuelas participarán tres grupos, uno de cada grado.

Para iniciar el proceso, los responsables de aptitudes sobresalientes impartirán una capacitación en las tres escuelas secundarias, que aborde las siguientes temáticas:

- ⊗ Modelo sociocultural
- ⊗ Concepto de aptitudes sobresalientes y talentos específicos
- ⊗ Mitos y realidades de las aptitudes sobresalientes
- ⊗ Proceso de la detección inicial

El Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa enviará los formatos necesarios para el análisis de la información recolectada:

- ⊗ Formato para la base de datos del Inventario de autonominación.
- ⊗ Formato para la base de datos del Cuestionario para el docente.
- ⊗ Formato de evaluación del proceso de la detección inicial.

Finalmente se acordó con las entidades el siguiente cronograma de trabajo. El cronograma plantea la posibilidad de identificar y atender a alumnos con aptitudes sobresalientes en educación secundaria durante el ciclo escolar 2011-2012:

Actividades a realizase	Fecha límite
Confirmar la participación de la entidad	21 de octubre de 2011
Seleccionar las escuelas	28 de octubre de 2011
Capacitar a los docentes de las escuelas seleccionadas	11 de noviembre de 2011
Implementar el proceso de detección inicial	2 de diciembre de 2011
Enviar la documentación al PFEEIE	9 de diciembre de 2011
Aplicar la evaluación sobre el proceso de la detección inicial	15 de diciembre de 2011
Enviar al PFEEIE el informe de la evaluación sobre el proceso de detección inicial	13 de enero de 2012
Enviar a las entidades la propuesta de intervención	13 de enero de 2012
Elaborar los resultados del proceso de la fase de prueba de la detección inicial	2 de marzo de 2012

Tabla 3. Relación de actividades para la fase de prueba de la detección inicial

Informes y Padrones

a. Presentar el análisis de la información que envían las 32 entidades al Programa.

La licenciada Samanta Zavala, aseora en aptitudes sobresalientes del PFEIE, presentó un balance de los informes y padrones trimestrales 2011. Explicó que el propósito de los informes trimestrales es conocer las acciones que se realizan en cada entidad por

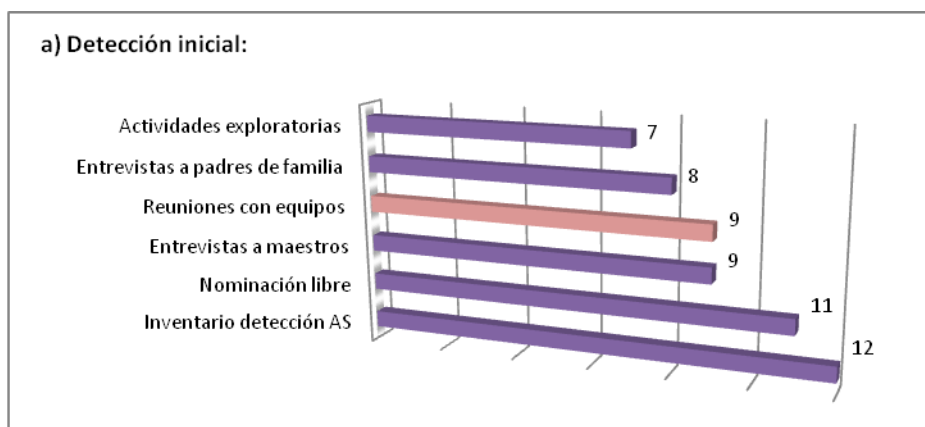
Explicó puntualmente qué debe llevar cada uno de los rubros:

I. Actividades académicas

1. Proceso de identificación de alumnos con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos: en este rubro se mencionó que es importante conocer qué tipo de actividades se están realizando en la entidad en cuanto a la detección inicial, la evaluación psicopedagógica y la detección de talentos; específicamente sobre la manera en que se está llevando a cabo, así como qué técnicas se están empleando.
 - a) Detección inicial: en este apartado se mencionan las herramientas y los instrumentos que se están implementando para la detección inicial. Los instrumentos y técnicas delimitados por el Programa se reportan de la siguiente manera.

En este apartado también se puede describir si se está realizando el proceso de detección en escuelas que no cuentan con apoyo de educación especial.

La licenciada Zavala indicó que en este apartado no se debe de colocar la dotación de recursos de profesionalización y tampoco las actividades de profesionalización puesto que existe un apartado en donde se describen estas actividades.



Gráfica 7. Actividades reportadas en la detección inicial en los informes trimestrales 2011 (lo que se encuentra en rosa es lo que no se debe poner en este apartado).

- b) Evaluación psicopedagógica: en este apartado se reportan los informes de la evaluación psicopedagógica que se realiza a los alumnos con aptitudes sobresalientes que presentan necesidades educativas especiales.

b)Evaluación psicopedagógica:



Gráfica 8. Actividades reportadas en la evaluación psicopedagógica en los informes trimestrales 2011 (lo que se encuentra en rosa es lo que no se debe poner en este apartado).

c) Talentos específicos: es importante reportar qué acciones se están realizando para la detección de talentos específicos a partir del trabajo con especialistas, así como el tipo de actividades que se realizan para dicha detección. En este apartado no se reportan actividades de atención educativa.

2. Acciones que se realizan para promover la participación y atención a los padres de familia:

a) Hace referencia a la conformación de redes y es necesario que se anote el número de padres que participan en la red, este número es acumulativo. así como las actividades se están realizando en el trimestre reportado. La licenciada Zavala puntualizó que este rubro sólo se tomará en cuenta si se acompaña con evidencias que den soporte a las actividades.

a) Red de padres ¿Se ha conformado la red en la entidad? SÍ NO Núm. de padres que conforman la red

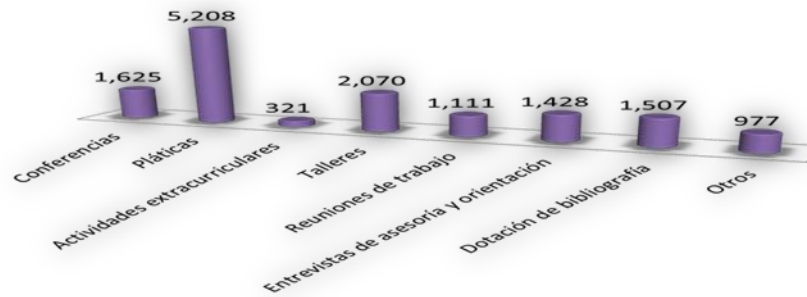
Fechas en las que se reunió la red de padres	Temas generales abordados

Favor de enviar en archivo electrónico la planeación, y las listas de asistencia de las reuniones de la red.

Imagen 9. Red de padres de familia

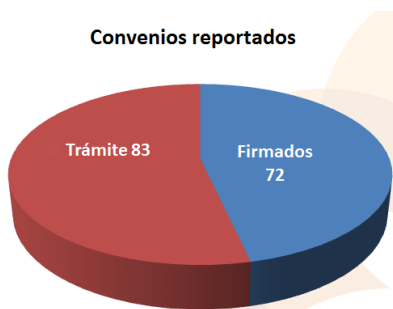
b) Otras acciones: en este apartado indicó que se debe diferenciar las actividades que realizan los padres de la red y las actividades que se realizarán con la comunidad en general.

Número de participantes en las acciones de atención y participación de los padres de familia



Gráfica 9. Actividades reportadas en la atención y participación de los padres de familia en los informes trimestrales 2011

- Acciones que realiza para promover la vinculación interinstitucional: se resaltó que es importante que en los instrumentos de colaboración se envíe con evidencia.



Gráfica 10. Actividades reportadas en el estatus de los convenios reportados en los informes trimestrales 2011

- Acciones de difusión y sensibilización que realiza para promover la atención de alumnos con aptitudes sobresalientes, dirigidas a la comunidad educativa y a la sociedad en general.

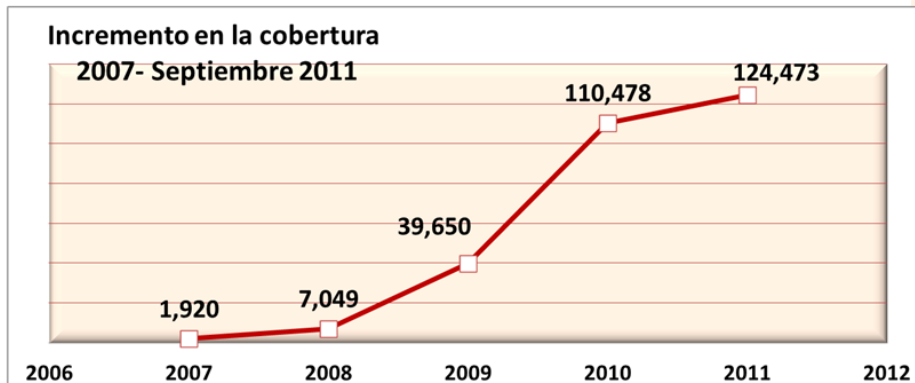


Gráfica 11. Actividades reportadas en la información sensibilización a la comunidad en los informes trimestrales 2011

IV. Cobertura

1. Alumnos:

Los alumnos se reportarán en el formato denominado "Padrón de alumnos con aptitudes sobresalientes".



Gráfica 13. Incremento en la cobertura de alumnos con aptitudes sobresalientes

1. ENTIDAD	2. NOMBRE DEL ALUMNO (APELLIDOS Y NOMBRE)	3. SEXO	4. EDAD	5. GRADO ESCOLAR	6. CUPO ESCOLAR	7. FECHA	8. APTITUDES SOBRESALIENTES	9. ALUMNO CON ALGUNAS DISCAPACIDADES	10. ALUMNO CON ALGUNA DISCAPACIDAD

Imagen 10. Padrón de alumnos con aptitudes sobresalientes

- Escuelas que atienden a alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos: el apartado tiene la finalidad de correlacionar las escuelas que se reportan en el padrón y las que se reportan en el informe trimestral.

Para terminar la licenciada Zavala comentó que es muy importante que los informes trimestrales estén firmados para que estos tengan validez.

Nayarit preguntó sobre la información del padrón de docentes, porque en la entidad decidieron registrar sólo una vez a los maestros. Es decir, que si recibió varias capacitaciones, se registra en la misma fila todas las que recibió el mismo docente. También se comentó sobre la dificultad en la entidad del registro de las aptitudes sobresalientes, cuando el alumno presenta más de una aptitud.

La maestra Santana Munguía, subdirectora para la atención de la educación especial indígena de la Dirección de Educación Especial Indígena hizo una breve presentación sobre el trabajo que se está llevando a cabo en educación indígena e invitó a los responsables de aptitudes sobresalientes a apoyar el trabajo que se hace con los niños indígenas sobresalientes.

Padres de Familia

a. Analizar los avances de las redes estatales de familias de hijos con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

La doctora de la Torre comentó que la atención a los padres de familia es una línea de acción prioritaria en el Programa de atención a estos alumnos. Hizo un recuento de las entidades que han conformado la red de padres y del proceso de avance que lleva la elaboración de la Guía para padres y la Guía para orientadores que diseñó el Programa con el apoyo de los equipos técnicos estatales.

Habló acerca de las características de cada uno de los encuentros nacionales de padres de familia (2010 y 2011). El primero encuentro tuvo como propósitos posicionar la importancia de la familia como primer agente educativo de los alumnos y la información que deben tener a la mano los padres de familia de los alumnos con aptitudes sobresalientes. En esta reunión se constituyó la primera red de padres.

El segundo encuentro tuvo como objetivo conocer los avances en la integración de las redes estatales, la forma en que están operando y los retos y logros que tienen. Además se brindó capacitación en los temas de enriquecimiento y desarrollo de habilidades sociales.

Se mostró en pantalla el documento de “Orientaciones para la conformación de las redes”, y se fue explicando paso por paso. Se solicitó que nos enviaran por correo la dirección electrónica del padre o madre de familia que asistió al encuentro, para terminar de conformar el directorio que el Programa enviará a todos los asistentes al segundo encuentro.

La doctora de la Torre recordó a los participantes a la reunión que en el segundo encuentro nacional de padres se acordó que en septiembre de 2012 se entregará al PFEIE el informe anual de actividades correspondientes al ciclo escolar 2010-2011, así como la planeación de las actividades para el ciclo escolar 2011-2012 .

b. Tomar acuerdos para favorecer la atención a los padres de familia de hijos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos

Para finalizar, la maestra Jiménez revisó la ficha de solicitud de información que se envía a los padres de familia cuando se ponen en contacto con el Programa, y se explicó el procedimiento que se sigue cuando los padres se comunican.

Se solicitaron sugerencias y comentarios para mejorar este procedimiento, se acordó que se enviarían electrónicamente. Para concluir, la maestra Jiménez recordó la importancia de dar respuesta a los padres en tiempo y forma, y agradece los casos en los que así se ha hecho.

Acuerdos y compromisos derivados de la reunión:

1. Se reconocen los avances en la cobertura de atención.
2. Se requiere poner más énfasis en la calidad de la atención educativa como valor agregado a los avances en la cobertura.
3. Las entidades se comprometen a confirmar al PFEEIE antes del 31 de Octubre 2011, si participarán en la primera o segunda etapa del proyecto con el INBA.
4. Las entidades se comprometen a confirmar al PFEEIE antes del 28 de Octubre 2011, si participarán en el proyecto PAUTA.
5. Las entidades se comprometen a confirmar al PFEEIE antes del 21 de Octubre 2011, si participarán en la fase de prueba del proceso de detección inicial en educación secundaria.
6. En relación a preescolar el PFEEIE se compromete a publicar los temas y acuerdos abordados en la reunión que se realizó el 11 de octubre con educación preescolar.
7. En relación a la acreditación y promoción anticipada, cada entidad puede agregar los procesos que considere necesario, siempre y cuando cumpla con los lineamientos establecidos por la autoridad federal.
8. El documento de los lineamientos de acreditación, promoción y certificación anticipada se entregará de manera oficial a los Secretarios de Educación u homólogos de cada entidad federativa.